

**OFICIO No. CMS-RPQ-2017-122**

Quito D.M., 19 de abril de 2017

Señor ingeniero  
Andrés Eguiguren  
**Administrador de Contrato**  
**Registro de la Propiedad de Quito**

Presente.-

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0418G-OF de 18 de abril de 2017 y recibido el 19 de abril de 2017, en el que se ratifica en lo contenido en el Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0413E-OF.

Al respecto este Consorcio se ratifica en el Oficio No. CMS-RPQ-2017-1108 y se indica que las observaciones a un entregable técnico deben ser técnicas y deben ser realizadas con la oportunidad del caso, la cantidad de versiones entregadas indican que no se está ejecutando una revisión con personal calificado para el efecto.

Se recomienda establecer una reunión de trabajo en donde nuestro experto en ISO 27001 indique los alcances del entregable en función a la norma.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

**Atentamente,**



**Byron Paredes Buitrón**  
**GERENTE DE PROYECTO**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**

Sierra D.  
20/04/2017  
8:27